

Biblioteca Austriaca

Colección dirigida por
Juan Marcos de la Fuente

Friedrich A. Hayek

La desnacionalización del dinero



Unión Editorial
2024

Título original: *Denationalisation of Money*
An Analysis of the Theory and Practice of Concurrent Currencies
The Institute of Economic Affairs, 2.^a ed. 1978

Traducción de Carmen Liaño

© 1983 UNIÓN EDITORIAL, S.A.
© 2024 UNIÓN EDITORIAL, S.A. (SEGUNDA EDICIÓN)
c/ Galileo, 52 • local • 28015 Madrid
Tel.: 913 500 228
Correo: editorial@unioneditorial.net
www.unioneditorial.es

ISBN: 978-84-7209-931-9

Depósito legal: M. 20.704-2024

Artes de cubierta y textos por Ignacio P. Rico Guastavino
Compuesto e impreso por EL BUEY LIBERAL, S.L.

Printed in Spain • Impreso en España

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por las leyes, que establecen penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran total o parcialmente el contenido de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluso fotocopia, grabación magnética, óptica o informática, o cualquier sistema de almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin permiso escrito de UNIÓN EDITORIAL, S.A.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

NOTA DEL EDITOR	11
PRÓLOGO A LA PRESENTE EDICIÓN.....	13
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	28
INTRODUCCIÓN.....	31
INTRODUCCIÓN DEL AUTOR.....	33
NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN INGLESA.....	39
I. LA PROPUESTA PRÁCTICA.....	43
Libre comercio monetario	43
Una propuesta más práctica que la de una utópica moneda europea.....	44
Libre comercio bancario.....	45
Impedir al gobierno que oculte la depreciación monetaria.....	46
II. LA GENERALIZACIÓN DEL PRINCIPIO SUBYACENTE	49
Los economistas no han discutido la competencia entre monedas	50
III. EL ORIGEN DE LA PRERROGATIVA DEL GOBIERNO DE CREAR DINERO	53
Garantías estatales del peso y pureza del metal	54
La aparición del papel moneda	56
Posibilidades políticas y técnicas de controlar el papel moneda	57

El monopolio del dinero ha reforzado el poder del Estado	58
IV. EL CONSTANTE ABUSO DE LAPRERROGATIVA ESTATAL	61
La historia es en gran parte una serie de inflaciones provocadas por la autoridad	62
La deflación local o temporal de la alta Edad Media... 62	
El absolutismo suprimió los intentos de los comerciantes de crear un dinero estable.....	64
V. LA MÍSTICA DE LA MONEDA DE CURSO LEGAL	67
La generación espontánea de dinero destruye la superstición.....	68
Preferencia por el dinero privado	69
El curso legal crea incertidumbre	71
Impuestos y contratos	72
VI. LA CONFUSIÓN SOBRE LA LEY GRESHAM	75
VII. LA LIMITADA EXPERIENCIA SOBRE MONEDAS PARALELAS Y DE COMERCIO.....	79
Monedas paralelas	80
VIII. PUESTA EN CIRCULACIÓN DE DINERO FIDUCIARIO	
PRIVADO	83
El «ducado» privado suizo	83
Valor constante pero no fijo	85
Control del valor mediante la competencia.....	86
IX. COMPETENCIA ENTRE BANCOS EMISORES DE DIFERENTES MONEDAS	91
Efectos de la competencia	92
«Mil sabuesos»: la prensa vigilante	94
Tres cuestiones.....	95
X. UNA DIGRESIÓN SOBRE LA DEFINICIÓN DEL DINERO	97
Pseudo-exactitud, medición estadística y verdad científica.....	99
Ficciones legales y teoría económica imperfecta.....	100
Sentidos y definiciones.....	101

XI. LA POSIBILIDAD DE CONTROLAR EL VALOR DE UNA MONEDA COMPETITIVA	103
Control mediante la compraventa de moneda y el préstamo a corto plazo	104
La actual política emisora	105
El factor crucial: la demanda de moneda para su tenencia	106
¿Se rompería el sistema por la competencia?	108
¿Impedirían las monedas parasitarias el control del valor de la moneda?	109
XII. ¿QUÉ TIPO DE MONEDA ELEGIRÍA EL PÚBLICO?	113
Cuatro utilizaciones del dinero	114
XIII. ¿CUÁL ES EL VALOR DEL DINERO?	119
«Un valor estable del dinero»	120
Errores compensados	120
Criterios de elección	123
La eficacia para la contabilidad, también decisiva	125
Precios de bienes al por mayor como patrón de valor para monedas en áreas internacionales	126
XIV. INUTILIDAD DE LA TEORÍA CUANTITATIVA PARA NUESTRO PROPÓSITO	129
El enfoque de los saldos líquidos	130
...y la velocidad de circulación	131
Una nota sobre el «monetarismo»	132
Por qué la indexación no puede sustituir a una moneda estable	136
La prueba histórica	139
XV. EL COMPORTAMIENTO DESEADO DE LA OFERTA MONETARIA	143
Oferta monetaria, precios estables y equivalencia de ahorro e inversión	144
La ficción del «dinero neutro»	145
Aumento de la demanda de liquidez	147

XVI. EL SISTEMA DE FREEBANKING O LIBERTAD BANCARIA	149
Una sola moneda nacional y no varias en competencia	150
Las cuentas a la vista equivalen a billetes de banco o cheques.....	151
Nuevos controles sobre la moneda ; nuevas prácticas bancarias	152
Oposición al nuevo sistema por parte de los banqueros establecidos.....	153
...y de los arbitristas bancarios.....	154
El problema de un dinero (estable) «caro».....	154
XVII. ¿NO MÁS INFLACIÓN O DEFLACIÓN GENERALES?	157
No «inflación de coste» causada por alzas del precio del petróleo (ni de ningún otro precio).....	157
El problema de los precios y los salarios rígidos	158
El error de una «inflación suave benéfica».....	159
Reconducir la responsabilidad del desempleo a los sindicatos.....	161
Impedir la deflación general.....	162
XVIII. NO ES POSIBLE NI DESEABLE UNA POLÍTICA MONETARIA	165
El gobierno es la mayor fuente de inestabilidad	165
La política monetaria, causa de las depresiones.....	167
El gobierno no puede actuar en interés general.....	168
Desaparición de los problemas de la balanza de pagos	169
El dinero barato como droga que crea adicción	170
La abolición de los bancos centrales.....	171
No fijar los tipos de interés.....	173
XIX. UNA DISCIPLINA MEJOR QUE LOS TIPOS DE CAMBIO FIJO	175
Suprimir la protección a la moneda oficial contra la competencia.....	176
Mejor incluso que oro, el «ancla movediza»	177
La competencia proporcionaría mejor dinero que el gobierno	178
El monopolio gubernamental del dinero es innecesario	179

La diferencia entre el papel moneda voluntariamente aceptado y el papel impuesto	180
XX. ¿DEBERÍAN EXISTIR DIFERENTES ÁREAS?.....	183
Las monedas nacionales no son ni deseables ni inevitables	183
Frente a la rigidez salarial, no es solución aumentar la estructura nacional de precios.....	185
Un nivel nacional de precios estables perturbaría la actividad económica.....	186
XXI. LOS EFECTOS SOBRE LA FINANCIACIÓN Y EL GASTO PÚBLICO	189
Es imposible una sana moneda nacional bajo un gobierno democrático dependiente de intereses especiales	190
El monopolio de dinero y el gasto del sector público ..	190
Dinero estatal y presupuestos no equilibrados.....	191
El poder del estado sobre el dinero facilita la centralización.....	193
XXII. PROBLEMAS DE TRANSICIÓN	195
Prevención de una rápida depreciación de la moneda que anteriormente era exclusiva.....	195
Introducir las nuevas monedas de golpe, no gradualmente.....	196
Cambio de política de la banca comercial.....	197
XXIII. PROTECCIÓN CONTRA EL ESTADO	201
Presiones para volver a los monopolios monetarios nacionales.....	202
Retorno al control estatal sobre los movimientos de moneda y capital.....	202
XXIV. PERSPECTIVAS A LARGO PLAZO	205
La posible multiplicidad de monedas similares	206
Mantenimiento de un patrón de deudas a largo plazo aunque las monedas pierdan valor.....	207
Nuevo marco legal para la banca	208

XXV. CONCLUSIONES.....	211
El patrón oro no es la solución.....	211
El dinero sólo puede surgir del interés propio, no de la benevolencia	213
¿Es factible un papel moneda competitivo?.....	213
El «movimiento del dinero libre»	215

NOTA DEL EDITOR

Publicado en español por Unión Editorial en 1983 (a partir del texto original de 1976), el ensayo *La desnacionalización del dinero* está incluido en el volumen II de *Ensayos de teoría monetaria*, a su vez el volumen sexto de las Obras Completas de F.A. Hayek que editamos.

El lector encontrará, en esta segunda edición individual de la obra, una versión corregida y revisada de la misma, prologada por uno de los grandes expertos hispánicos en la labor intelectual del austriaco.

Madrid, 12 de octubre de 2024

I.

LA PROPUESTA PRÁCTICA

Mi propuesta concreta para el futuro próximo, y la oportunidad de examinar un plan mucho más amplio, consiste en que los países del Mercado Común, preferiblemente junto con los países neutrales de Europa (y es posible que más tarde los de Norteamérica), se comprometan mediante un tratado formal a no obstaculizar en manera alguna el libre comercio dentro de sus territorios de las monedas de cada país (incluidas las monedas de oro) o el libre ejercicio, por instituciones legalmente establecidas en cualquiera de los aludidos territorios, de la actividad bancaria sin trabas. Tal supuesto conduciría en primer término a la supresión de todo tipo de control de cambios y de regulación del movimiento de dinero en estos países y también a la plena libertad de utilizar cualquiera de esas monedas tanto en la contratación como en la contabilidad. Aún más, significaría la oportunidad para cualquier banco radicado en tales países de abrir sucursales en cualquier otro en iguales condiciones que los ya existentes.

LIBRE COMERCIO MONETARIO

La finalidad de este esquema es imponer a las agencias monetarias y financieras existentes una disciplina necesaria desde hace mucho al objeto de impedir a cualquiera de ellas y

durante no importa qué periodo de tiempo la emisión de un tipo de dinero sustancialmente menos seguro y útil que el de cualquier otra de las mencionadas agencias. Tan pronto como el público se familiarizara con las nuevas posibilidades, toda desviación de la línea de suministrar buen dinero conduciría rápidamente al desplazamiento de la moneda de peor calidad por otras. Los países desprovistos de los diversos recursos que actualmente utilizan para ocultar los efectos de sus actos «protegiendo» su moneda se verían obligados a mantener estable el valor de las mismas.

UNA PROPUESTA MÁS PRÁCTICA QUE LA DE UNA UTÓPICA MONEDA EUROPEA

Lo anterior me parece preferible y más práctico que el proyecto de introducir una nueva moneda europea, que en última instancia sólo tendría como efecto afirmar la fuente y raíz de todos los males monetarios: el monopolio gubernamental de emisión y control de la moneda. Parece también que si los países no son propicios a aceptar la propuesta más limitada aquí expuesta, tampoco aceptarán una moneda europea común. La idea de privar al gobierno de su antigua prerrogativa de monopolizar el dinero resulta todavía demasiado insólita y sorprendente para muchas personas que no se decidirían a patrocinarla en un futuro próximo. Sin embargo, la gente podría empezar a descubrir sus ventajas si, por lo menos al principio, las monedas de los diversos gobiernos pudieran competir libremente entre sí por el favor del público.

Aunque comparto el deseo de completar la unificación económica de Europa occidental liberalizando por completo la circulación de dinero en su interior, tengo mis dudas sobre la utilidad de hacerlo con la creación de una nueva moneda europea gobernada por una especie de autoridad supranacional. Aparte de que es improbable que los países miembros lleguen a un acuerdo sobre la política a seguir en la práctica

por la autoridad monetaria común y que es inevitable que algún país vea empeorada (y no mejorada) su propia moneda, no parece tampoco probable que, incluso en las circunstancias más favorables, su administración fuera mejor que la de las actuales monedas nacionales. Además, en muchos sentidos, una única moneda internacional, si no está mejor administrada, es peor que una moneda nacional. Un país con un público financieramente más refinado no tendría ni siquiera la posibilidad de escapar a las consecuencias de los prejuicios que dominan las decisiones de otros. La existencia de una autoridad internacional implicaría fundamentalmente la ventaja de proteger a sus miembros de las dañosas medidas que cualquiera de ellos pudiera introducir sin obligarle a participar en sus locuras.

LIBRE COMERCIO BANCARIO

El extender el libre comercio de la moneda a la banca, como sugerimos, constituye una parte esencial de la propuesta que propugnamos. En primer lugar, los depósitos bancarios a la vista equivalen sin duda a una especie de dinero emitido privadamente. Tales depósitos constituyen hoy una parte, en muchos países la fundamental, del conjunto de medios de cambio. En segundo lugar, la expansión y contracción de las distintas superestructuras nacionales de crédito bancario son, en este momento, la principal excusa para la administración nacional del dinero básico.

Añadiré, en cuanto a los efectos de la adopción de esta propuesta, que por supuesto se trata de impedir a las autoridades financieras y monetarias que se conduzcan de una forma que les resulta políticamente imposible de evitar en tanto dispongan de poder para hacerlo. Estas conductas son, sin excepción, no sólo perjudiciales y contrarias a largo plazo al interés del país que las practica, sino además políticamente inevitables como escapes temporales que son ante dificultades

acuciantes. Incluyen medidas que permiten a los gobiernos suprimir fácil y rápidamente los motivos de descontento de determinados grupos o sectores, pero, a la larga, desorganizan y destruyen el orden de mercado.

IMPEDIR AL GOBIERNO QUE OCULTE LA DEPRECIACIÓN MONETARIA

Dicho con otras palabras, la principal ventaja que deriva del plan que propongo radica en impedir que el gobierno pueda «proteger» la moneda emitida por él de las nocivas consecuencias derivadas de las medidas que él mismo adopta. En consecuencia, nuestro plan hace imposible utilizar posteriormente tan dañinos métodos. Ni podría ocultar la devaluación de la moneda que emite para impedir la evasión de capitales y otros bienes y recursos, ni tampoco podría controlar los precios, medidas que por supuesto tenderían a destruir el Mercado Común y que se originan en el mal uso de las propias monedas en la actividad interior. Este plan parece satisfacer mejor los requisitos de un mercado común sin necesidad de establecer un nuevo organismo internacional ni de conferir nuevos poderes a una autoridad supranacional, ni de crear una moneda común.

A todos los efectos, este plan sólo provocaría la desaparición de las valutas nacionales si las autoridades monetarias de cada país no actuaran correctamente. Incluso entonces podrían evitar el desplazamiento total de su moneda corrigiendo a tiempo su conducta. Es posible que en algunos países pequeños con mucho comercio exterior y turismo predominara la moneda de uno de los países más grandes; pero si se practicara una política sensata, nada impediría continuar usando la mayoría de las monedas existentes durante mucho tiempo. (Es importante, por supuesto, que las partes no lleguen a un acuerdo tácito de no proporcionar una moneda tan buena que los ciudadanos de otros países la prefieran. La presun-

ción de culpa estaría siempre en contra del gobierno cuya moneda no fuera solicitada por la gente.)

No creo, además, que este plan impidiera a los gobiernos hacer lo que deben para que la economía funcione correctamente, ni obstaculizara medidas que beneficiarían a un grupo mayoritario de ciudadanos. Pero esto nos lleva a problemas que se discuten mejor en el marco del desarrollo completo del principio subyacente.

II. LA GENERALIZACIÓN DEL PRINCIPIO SUBYACENTE

Si vamos a considerar seriamente la utilización de diversas valutas concurrentes para su aplicación inmediata en un área limitada, es evidentemente deseable investigar las consecuencias de la aplicación general del principio sobre el que se basa esta propuesta. En el caso de que se aboliera —dentro del territorio de un país— el uso exclusivo de una sola moneda nacional emitida por el gobierno, hallándose permitida la circulación de monedas emitidas por otros gobiernos, se plantearía la cuestión de si no sería más conveniente suprimir el monopolio gubernamental de emisión monetaria, permitiendo que la empresa privada ofreciera al público otros medios de cambio que este pudiera preferir.

Actualmente, los problemas que plantea esta reforma tienen un carácter más teórico que los planteados por mi anterior propuesta, toda vez que esta sugerencia más extrema resulta todavía demasiado extraña al público para poder ponerse en práctica. Ni siquiera los expertos conocen suficientemente la problemática que surgiría para poder hacer predicciones seguras sobre las consecuencias de dicho plan. Es evidente, sin embargo, que no es necesaria ni ventajosa la incuestionable y universalmente aceptada prerrogativa del gobierno de producir el dinero. De hecho, puede resultar perjudicial y su eliminación constituiría un gran avance, dando paso a repercusiones altamente beneficiosas. No es demasiado pronto, por tanto, para comenzar el debate. Aunque el plan no pueda